

Pinchazos en el Metro tendrán sanción de 5 años de cárcel

Quienes cometan este delito podrían ir a prisión; hasta el momento, hay más de 40 denuncias por pinchazos. / Pág.02

Castigarán con cinco años de prisión los pinchazos en el Metro

Preocupación. Las autoridades de salud y justicia de CDMX carecen de protocolos específicos para la atención médica, psicológica o legal por pinchazos, advierten diputados locales

Leonardo Lugo V

Los pinchazos en el Metro de la Ciudad de México serán castigados hasta con cinco años de prisión, gracias a una iniciativa que busca sancionar el delito de sumisión química tras los casos que han ocurrido durante las últimas semanas en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC), en donde se carece de mecanismos eficaces para prevenir estos ataques, ya que muchos espacios no cuentan con cámaras de vigilancia funcionales, ni personal capacitado para brindar atención inmediata a las víctimas.

La diputada del PRI, Tania Larios, propuso reforzar el marco jurídico vigente para que las autoridades investiguen y sancionen a los responsables por los pinchazos en el Metro.

Expuso que la falta de protocolos claros para la actuación agrava aún más el problema, ya que las víctimas no saben a quién recurrir ni cómo denunciar; de igual forma, la gran problemática para la investigación y sanción por los pinchazos radica en la ausencia

del tipo penal que determine los elementos de la conducta.

Por ello, propuso castigar de seis meses a cinco años de prisión a quien cometa el delito de sumisión química por pinchazo; es decir, se dará prisión a quien introduzca, sin consentimiento de la otra persona, un instrumento con punta aguzada en un tejido, órgano o cavidad del cuerpo humano con la intención de drogarse, debilitarla y facilitar la comisión de otros delitos en su contra.

CIFRA

41

denuncias por pinchazos ha recibido la Fiscalía CDMX; 33 ocurrieron en el Metro, 4 en el Metrobús, 3 en la vía pública y 1 en el Pumabús.

Exigen paramédicos en todos los gimnasios de CDMX

□ La CDMX deberá contar con paramédicos en todos los gimnasios en operación, propuso el diputado del PAN, Ricardo Rubio, ante la alarmante falta de protocolos de actuación en los centros deportivos, en donde varias personas han perdido la vida por posibles omisiones legales de los establecimientos.

□ Durante su horario de operación deberán contar con al menos un paramédico certificado en sitio, capacitado en primeros auxilios y en el uso de desfibrilador externo automático (DEA).





Vigilancia. Luego de darse a conocer los casos, la jefa de Gobierno de CDMX mandó reforzar la vigilancia en el transporte. / CUARTOSCURO

